

Compromiso escolar y seguridad sociosanitaria en Chile: estrategias psicosociales basadas en evidencia

School Engagement and Socio-Sanitary Security in Chile: Evidence-Based Psychosocial Strategies

Jhon Danilo Chacón Román^{1*}  & Mahia Saracosti² 

¹Magíster en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Chile; Trabajador Social con Mención en Gestión de Políticas Públicas, Universidad Autónoma de Chile, Chile;

²Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Chile.

***Autor de correspondencia. Email:** jhon.chacon@ug.uchile.cl

RESUMEN

El compromiso escolar y la seguridad sociosanitaria constituyen ejes estratégicos para la prevención del abandono escolar y los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias en Chile. Este artículo analiza la transición de las políticas públicas de drogas entre 1993 y 2030, desde modelos punitivos y abstencionistas hacia enfoques de reducción de daños, intersectorialidad y protección de trayectorias educativas. El objetivo es proponer sugerencias técnicas basadas en evidencia científica para fortalecer el compromiso escolar y sus factores contextuales, dirigidas a duplas psicosociales que operan en establecimientos públicos chilenos. A partir de una investigación cualitativa sustentada en revisión sistemática, estrategias validadas experimentalmente y juicio experto de profesionales psicosociales, se identifican intervenciones orientadas al compromiso cognitivo, conductual y afectivo, así como al apoyo familiar, docente y entre pares. Los resultados destacan la pertinencia de sistematizar comités de ausentismo, fortalecer el involucramiento de cuidadores, aplicar gamificación y refuerzo positivo, diversificar actividades físicas, reorientar la prevención del consumo de sustancias desde su etiología y consolidar servicios de salud escolar. Se concluye que las comunidades educativas pueden actuar como dispositivos de contención sociosanitaria cuando

articulan prácticas preventivas, inclusivas e intersectoriales que resguardan el bienestar estudiantil y la continuidad de trayectorias educativas significativas.

Palabras Clave: abandono escolar; Duplas psicosociales; Prevención escolar; Factores contextuales; Trayectorias educativas; Intersectorialidad; Consumo de sustancias; Salud escolar.

ABSTRACT

School engagement and socio-sanitary security are strategic dimensions for preventing school disengagement and risk factors associated with substance use in Chile. This article analyzes the transition of public drug policies from 1993 to 2030, moving from punitive and abstinence-based models toward harm reduction, intersectoral coordination, and the protection of educational trajectories. The objective is to propose evidence-based technical recommendations to strengthen school engagement and its contextual factors, targeting psychosocial teams working in Chilean public schools. Based on qualitative research informed by a systematic review, experimentally validated strategies, and expert judgment from psychosocial professionals, the study identifies interventions aimed at cognitive, behavioral, and affective engagement, as well as family, teacher, and peer support. The findings highlight the relevance of systematizing absenteeism committees, strengthening caregiver involvement, applying gamification and positive reinforcement, diversifying physical activity programs, reframing substance use prevention through its etiological factors, and consolidating school health services. The article concludes that educational communities can function as socio-sanitary containment devices when they coordinate preventive, inclusive, and intersectoral practices that protect student well-being and support meaningful educational trajectories.

Keywords: School disengagement; Psychosocial teams; School-based prevention; Contextual factors; Educational trajectories; Intersectorality; Substance use; School health.

INTRODUCCIÓN

El consumo problemático de sustancias psicoactivas constituiría uno de los desafíos sociosanitarios y de seguridad pública para el Estado chileno contemporáneo que permearía de manera estratificada la estructura social (Sandoval, 2024), este fenómeno afecta con particular severidad a las poblaciones niños niñas y adolescentes situadas en contextos de complejidad multidimensional (SENDA, 2021). Frente a esta realidad, la respuesta del aparato gubernamental ha experimentado una transformación ontológica y técnica durante las últimas tres décadas, desde la consolidación de enfoques puramente punitivos y abstencionistas en los años noventa liderados por el inanimado Consejo Nacional

para el Control de Estupefacientes CONACE, el país ha transitado progresivamente hacia un paradigma de seguridad socio-sanitaria reducción de daños e intersectorialidad, institucionalizado en la actualidad por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA (Espinosa, 2014; SENDA, 2021; SENDA, 2024),

No obstante, a pesar de esta innegable maduración epistémica en el diseño de las políticas públicas, persistiría una brecha crítica en la operativización territorial de estos lineamientos macroestructurales (Sandoval, 2024). Es en este punto de tensión donde el sistema educativo emerge como un actor ineludible, surge el cuestionar ¿cómo pueden los establecimientos educacionales articular prácticas basadas en evidencia científica para que la integración de estas políticas de seguridad no actúe como una perturbación externa disruptiva, sino como un catalizador del enganche escolar y la protección de las trayectorias educativas frente a factores de riesgo? Para dar respuesta a esta interrogante, el presente artículo postula al Compromiso Escolar (CE) también conocido como enganche no solo como un mero indicador de rendimiento o retención académica (Wang y Eccles, 2013), sino como un componente de seguridad socio-sanitaria, bajo esta óptica, un estudiante cognitivamente motivado, conductualmente activo y afectivamente vinculado a su comunidad escolar (Saracosti et al., 2021) se encontraría protegido por una defensa que mitigaría posibles factores de riesgo FR (Castillo, y Morrison, 2021).

Sustentado en una investigación cualitativa basada en evidencia empírica, este trabajo se propone dos objetivos fundamentales. En primer lugar, analizar críticamente la evolución histórica e institucional de las Estrategias Nacionales de Drogas en Chile 1993 – 2030 (Sandoval, 2024) develando cómo el Estado ha reconfiguraría su comprensión sobre la prevención y sensibilización del riesgo. En segundo lugar, examinar los resultados científicos sobre la aplicabilidad territorial de diversas estrategias de intervención concretamente en ofertas de intervenciones basadas con alto nivel de evidencia científica tales como los comités de ausentismo, metodologías lúdicas, paneles de asistencia e involucramiento familiar (Álvarez et al., 2024; Chacón, 2025) validadas y contextualizada a través de la experiencia de las duplas psicosociales que operan en los establecimientos públicos del país.

A través de este recorrido analítico se buscaría nutrir la oferta de intervención dentro del sistema educativo en la prevención de factores de riesgo y la prevención integral, demandarían abandonar los enfoques reactivos, pues mediante la consolidación de prácticas basadas en la evidencia y la articulación sistémica de los FC tales como familia, pares y profesorado, el sistema educativo chileno podría garantizar trayectorias protectoras que resguarden, de manera relevante, el derecho inalienable al desarrollo integral de cada estudiante.

ENFOQUE EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y EL CONTEXTO CHILENO

Para examinar críticamente las políticas públicas orientadas a la problemática de los estupefacientes, resulta imperativo establecer una definición exhaustiva de lo que se comprende bajo el término droga, abarcando tanto sus dimensiones biomédicas como sus implicancias legales e institucionales, dicha conceptualización está intrínsecamente cargada de un valor sociocultural, lo cual imposibilita reducirlo a una definición unívoca o puramente objetiva. Lejos de ser un fenómeno aislado, este término abarca una multiplicidad de sustancias y dinámicas que interpelan de forma simultánea sistemas políticos, científicos, culturales, económicos y religiosos (Trimboli, 2020). Comprender estas definiciones institucionales sería el primer paso para analizar cómo el Estado chileno vertebraría sus ofertas de intervención con niños, niñas y adolescentes dentro del sistema educativo público.

Desde un enfoque clínico, la Organización Mundial de la Salud (OMS) propone una estandarización clásica, refiriéndose a las drogas como toda sustancia sea de origen natural o sintético que, tras introducirse en el organismo, provocan una alteración en el Sistema Nervioso Central, modificando la conciencia, el pensamiento, el estado de ánimo o las funciones motoras (Gállico, 2007; Sandoval, 2024). No obstante, la excesiva amplitud de esta categorización revelaría paradojas, bajo este prisma estrictamente biológico, elementos de consumo cotidiano como el azúcar o la cafeína compartirían clasificación con sustancias fuertemente psicoactivas y estigmatizadas como la cocaína o la marihuana (Rivasés, 2025). Esto evidenciaría que la catalogación de un compuesto como droga sería altamente dependiente del contexto histórico y social, existiendo sustancias que, pese a cumplir con los criterios farmacológicos de la OMS, no son sancionadas moral ni legalmente en la actualidad.

Para situar esta visión y superar posibles reduccionismos biomédicos, la noción helénica de *Phármakon* resulta sumamente esclarecedora (Sandoval, 2024). Este concepto define a la sustancia de manera dual e inseparable, entendiéndola simultáneamente como remedio y veneno, dicha dualidad subraya que las propiedades intrínsecas de las sustancias no determinan por sí solas su grado de nocividad (Sandoval, 2024; Rivasés, 2025) por el contrario, la frontera entre el beneficio terapéutico y el daño perjudicial radica exclusivamente en el contexto, la dosis y las modalidades de uso por parte de las personas consumidoras.

Paralelamente, la aproximación del Estado introduciría una dicotomía netamente jurídica, la legalidad frente a la ilegalidad de las sustancias (Sandoval, 2024). Las autoridades delimitan qué compuestos son permitidos o prohibidos, argumentando teóricamente criterios farmacológicos, pero aplicando, en la práctica, un profundo sesgo cultural (Huerga, 2025). En el imaginario colectivo, el término droga implicaría una connotación peyorativa, asociada de inmediato al delito, la marginalidad y la persecución. En contraste,

las sustancias avaladas por el sistema médico o legalizadas por el mercado tales como el alcohol y el tabaco son concebidas como bienes de consumo socialmente aceptados, disfrutando de una valoración positiva a pesar de su comprobada toxicidad fisiológica (Silva, 2015). Esta asimetría valorativa es el resultado directo de los discursos hegemónicos contruidos y perpetuados en la opinión pública, donde el aparato estatal opera como el principal legitimador.

PARADOJA EN LA GÉNESIS DEL PROHIBICIONISMO INTERNACIONAL

Las interacciones históricas de la humanidad con las sustancias psicoactivas han estado inexorablemente mediadas por el clima político y cultural de cada época (Sandoval, 2024). La consolidación de la modernidad marcaría un punto de inflexión decisivo, inaugurando un movimiento progresivo hacia la criminalización internacional que cimentaría las bases del abordaje punitivo imperante en la actualidad, Tal como profundiza Sandoval (2024) con el advenimiento de la Revolución Industrial, la producción y el consumo de estas sustancias experimentarían de una masificación y diversificación, transformando lo que antes constituía una práctica acotada en un desafío agudo de salud pública hacia mediados del siglo XIX.

El incremento sostenido en la comercialización y sus evidentes impactos tóxicos comenzaron a ser identificados como catalizadores del deterioro de las relaciones sociales y la salud individual (Hernández, 2025). Frente a esta percepción de crisis de la modernidad, el Estado asumiría un rol marcadamente restrictivo y fiscalizador, instituyendo regulaciones legales que consagraron el paradigma prohibicionista, este modelo se sustentaría en la persecución penal del comercio y consumo (DIPRES, 2025), destinando un volumen creciente de recursos para erradicar un fenómeno que pasó a concebirse como un problema intrínseco de seguridad nacional y orden social. El punto álgido de este principio se materializó en la década de 1970, cuando la administración del presidente estadounidense Richard Nixon declaró oficialmente la guerra contra las drogas, catalogando al consumo como el enemigo público número uno de la nación (Hidalgo, 2010). Profundizando con Sandoval (2024) desde su hegemonía geopolítica, Estados Unidos exportó esta visión hacia la Organización de las Naciones Unidas (ONU), universalizando una cruzada internacional para erradicar las sustancias ilícitas. Este esfuerzo cristalizó en la adopción global de marcos jurídicos restrictivos, tales como “la Convención Única sobre Estupefacientes (1961), el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas (1971) y la Convención contra el Tráfico Ilícito (1988)” (Palacios, 2012, como se citó en Sandoval, 2024, p.11).

Como reacción operativa del prohibicionismo el cual no logró disminuir la demanda global, emergería en Europa durante la década de 1980 el modelo de reducción de daños (Comigual, 2018). Esta perspectiva pragmática según que, independientemente de las

sanciones legales, una porción de la población continuaría consumiendo, por consiguiente, priorizar el monitoreo epidemiológico, la protección de la salud pública, la defensa de los derechos del usuario y el acompañamiento estatal, buscando mitigar los factores de riesgos en adelante FR.

CONFIGURACIÓN SOCIOHISTÓRICA DE LA POLÍTICA SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS EN EL ESTADO CHILENO

La configuración de la política de drogas en Chile no puede entenderse al margen de su subordinación a los regímenes internacionales modernos (Lizana, 2018). La suscripción del Estado chileno a las Convenciones de la ONU de 1961 y 1971 representaría un hito, consolidando un marco de acción enfocado en la fiscalización rigurosa y la alineación directa con el prohibicionismo global, concretamente Lobos (2012) expreso que la influencia internacional elevaría las obligaciones penales e instalaría estructuralmente la matriz punitiva en el país durante los años setenta.

A nivel interno, el discurso público se alineó con estas normativas, durante el gobierno de Salvador Allende, la entrada en vigor de la Ley 17.934 implicó la prohibición estricta de diversas sustancias tales como la cocaína, heroína, morfina, LSD, cannabis (Comigual, 2018). La retórica oficial impulsó la utopía de una “sociedad libre de drogas, que instala en Chile un clima de miedo e ignorancia ante el fenómeno de las drogas, vinculándose dentro del discurso de la política en la temática a la figura del consumidor” (Greze, 2019, como se cita en Sandoval, 2024, p.12). En definitiva basar la política pública en este ideal, el Estado desconocería la relación histórica y antropológica del ser humano con las sustancias psicoactivas, al mismo tiempo la negación imposibilitaría la creación de políticas pragmáticas que asuman el consumo como una realidad existente que requiere gestión y cuidado, y no simplemente represión. Esta visión penal y sancionatoria alcanzó su máxima institucionalización con la creación del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes CONACE en 1993, organismo que elaboró la primera Política y Plan Nacional de Prevención, en lo competente a “las consecuencias que tendría el uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, considerando las drogas como una amenaza seria para la salud y bienestar de las personas, y un daño a las bases culturales, económicas y políticas de la sociedad” (Sandoval, 2024, p.14), este posicionamiento institucional evidenciaría una posible securitización de un fenómeno que, en su esencia, sería de carácter sociosanitario.

Política pública sobre el consumo de sustancias en Chile 1993 - 2030

En el ámbito del análisis de políticas públicas y la gestión sociosanitaria en Chile, las Estrategias Nacionales de Prevención y Control de Drogas constituirían la principal manifestación institucional y documental de la voluntad del Estado para enfrentar el complejo fenómeno del consumo de estupefacientes (Sandoval, 2024). Históricamente, estas políticas serían el barómetro de las transformaciones socioculturales, legislativas y epidemiológicas del país, así pues desde la creación del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes en adelante CONACE en 1993, la primera política pública se erigió sobre un paradigma de seguridad nacional, en efecto el modelo concebiría las drogas como una amenaza seria para la salud y el bienestar de las personas y estructuraría sus acciones bajo el supuesto objetivo de consolidar una sociedad libre de drogas (Sandoval, 2024). Esta matriz ontológica que dispondría de una premisa sobre de índole abstencionista y prohibitiva, fundamentó una acción estatal que, si bien reconocería componentes etiológicos a nivel microsistémico psíquicos como persona y familia u macrosistémico como comunidad, respuestas de índole coercitiva y procesos de estigmatización hacia poblaciones sujetas a posibles FR.

Con el transcurso de las décadas, la gestación del conocimiento científico obligaría al aparato estatal a reformular sus lineamientos, siendo la Estrategia Nacional 2003-2008, bajo la administración de Ricardo Lagos que reconocería “factores sociales y culturales que contribuyen a la “normalización del consumo” en ciertos grupos vulnerables” (Sandoval, 2024, p.37). Posteriormente, la Estrategia 2009 - 2018 bajo el alero del gobierno de Michelle Bachelet anclaría el diseño gubernamental a la evidencia estadística de los Estudios Nacionales en particular “se plantea como una continuación y profundización de los esfuerzos realizados en las estrategias anteriores, integrándose avances cualitativos y cuantitativos basados en evidencia científica” (Sandoval, 2024, p.19), por consiguiente, se subraya el uso de las dos investigaciones nacionales en la materia con las que cuenta el Estado. Estas corresponden al Estudio Nacional de Drogas en Población General y el Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar. (CONACE, 2009, como se citó en Sandoval, 2024), los cuales en suma expondrían una disonancia entre la sofisticación del diagnóstico epidemiológico y la rigidez de la gestión pública que se caracterizaría por oferta de intervenciones universales y poco focalizadas de ahí que criticaría un posible vano institucional.

Con el objetivo de dilucidar la superación de este vacío orgánico y analítico, el presente artículo examinaría la transición institucional materializada según Espinosa (2014) mediante la Ley 20.502 y la subsecuente ejecución de las Estrategias Nacionales bajo la rectoría del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol en adelante SENDA.

En primer lugar, se fulguraría la Estrategia Nacional de Drogas la cual inauguraría la labor del SENDA (Espinosa, 2014), esta estrategia ocuparía el nicho operativo mediante la creación del Sistema Integrado Chile Previene y la articulación de un Sistema Integral de

Recuperación, mecanismos diseñados para abandonar ofertas de intervención que apuntarían hacia la estandarización y ofrecer rutas diferenciadas en establecimientos, comunidad y trabajo según posibles FR y exclusión de las personas, tal como que “de esta manera, cada persona presenta un “capital de recuperación” propio e individual, que lo diferencia de los demás, resaltando la necesidad de crear ofertas diferenciadas de apoyo de acuerdo con estos perfiles” (Sandoval, 2024, p.23). Consecutivamente, la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030 vendría a profundizar este enfoque técnico ante el alarmante liderazgo de Chile en el consumo infanto-juvenil a nivel americano, en concreto “los niveles de consumo de alcohol y otras drogas ubican a los niños, niñas y adolescentes entre los países en las Américas, siendo el consumo de marihuana un 26,8%, cocaína 2.9%, pasta base 1,7% y tranquilizantes sin receta médica 9.3%” (SENDA, 2021, parr.05). La política actualizaría el abordaje mediante el Sistema SENDA integrado además por el Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas, Tratamiento, Oportunidades establecen metas cuantitativas rigurosas para reducir las prevalencias en la próxima década (SENDA, 2021) o la Estrategia Nacional de Drogas 2024-2030 que durante el Gobierno del ex presidente Gabriel Boric, en contiguo con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, conducido por la ex ministra Carolina Tohá “se estructura en torno a 8 objetivos estratégicos, cuyo cumplimiento será apoyado por medio de 42 medidas intersectoriales” (SENDA, 2024, par.12).

En definitiva la consolidación de esta institucionalidad moderna sociosanitaria plantearía el desafío de operativizar sus lineamientos en los territorios de mayor vulnerabilidad y FR (Sandoval, 2024). En esta contingencia el sistema educativo adquiere un protagonismo ineludible por lo cual los establecimientos educacionales se transformarían en un espacio para la implementación de ofertas de intervención en materia de políticas de prevención de consumo sustancias.

ENGANCHE ESCOLAR COMO DISPOSITIVO DE SEGURIDAD SOCIO-SANITARIA

Como señalan Chávez y Mujica (2021) la intervención estatal es una oferta de comunicación y su éxito preventivo depende de su capacidad de resonancia en los sistemas, con esto se plantearía ¿cómo pueden los establecimientos educacionales articular prácticas basadas en evidencia científica para que la integración de estas políticas de seguridad no actúe como una perturbación externa disruptiva, sino como un catalizador del enganche escolar y la protección de las trayectorias educativas frente a factores de riesgo?, bajo este paradigma de seguridad integral, el compromiso escolar en adelante CE o enganche (Appleton, Christenson, Kim, y Reschly, 2006, como se citó en Wang y Eccles, 2013), no solo busca prevenir el ausentismo y el abandono escolar, sino que se erige como el principal factor protector. Al promover trayectorias educativas positivas y diversas (Miranda, Lara, Navarro,

Saracostti y De Toro, 2018; Aguilera y Espinoza, 2021; Conde, García y Toscano, 2023), el CE fomenta el desarrollo integral de las y los estudiantes (Saracostti et al., 2021). Se reconocería así que el enganche no se limita a lo académico, sino que abarcarían actividades extracurriculares tales como ofertas de intervención en deportes, arte, voluntariado que actuarían de manera modular (Chacón, 2025) arrebatando del territorio posibles factores de riesgo.

El CE es un constructo multidimensional de naturaleza maleable que abarca el compromiso conductual, emocional y cognitivo (Wang y Eccles, 2013; Aranda, Larrañaga, López, Zappettini, Hernández y Olivares, 2022), en concreto los niveles de motivación y CE son indicadores que predicen logros académicos positivos en estudiantes (Martin et al. 2021, como se citó en Aranda et al. 2022; Cátedra UNESCO, 2025). Por el contrario, la disminución de los procesos de enganche significaría un riesgo de enganche escolar (McCoy y Banks, 2012; Vergara et al., 2022; Aranda et al., 2022).

En primer lugar, la dimensión cognitiva del compromiso escolar se comprendería como la inversión psicológica relevante en el aprendizaje estudiantil, priorizando la comprensión sobre la finalización de tareas, implicando un enfoque en la autorregulación y la metacognición. (Reeve, 2012, como se citó en Tomás, Gutiérrez, Sancho, Chireac y Romero, 2016), en el contexto de la prevención de riesgos, la autorregulación y el autocontrol son habilidades psicológicas críticas que permitirían al estudiante nutrir sus trayectorias educativas.

En segundo lugar, la dimensión conductual se enfoca en la participación activa en actividades escolares y el esfuerzo observable, tales como la participación en clases y tareas, esfuerzo, atención, cumplimiento de normas y ausencia de conductas disruptivas (Tomás et al., 2016; Miranda et al., 2018), con el fin de mantener el rendimiento y evitar la deserción, se asumiría que la interacción relevante del estudiante con su ecosistema educativo sería clave para el cumplimiento de objetivos de aprendizaje (Skinner, Kinderman y Furrer, 2009, citado en Tomás et al., 2016).

En tercer lugar, la dimensión afectiva abarca las conexiones afectivas del estudiantado con los establecimientos caracterizados por emociones positivas como el regocijo y el bienestar, y un interés intrínseco. (Voelkl, 1997, como se citó en Tomás et al., 2016; Miranda et al., 2018) considerando que la posibilidad de sentir pertenencia contrarrestaría la alienación comunitaria por ello, el CE se consolida como una variable clave para prevenir la desescolarización (Saracostti, Santana y Lara, 2019).

No obstante, el CE no recae únicamente en la voluntad del estudiantado, sino que está intrínsecamente vinculado a Factores Contextuales en adelante FC (Sandoval, Mayorga, Elgueta, Soto, Viveros y Sandoval, 2018), pues en materia de seguridad pública y salud mental, los FC desempeñarían un rol medular no solo para evitar el desenganche, sino para mitigar los factores de riesgo (SENDA, 2024). En primer lugar el apoyo familiar, se comprendería

como la percepción del estudiantado de que sus familias les apoyan relevantemente en su proceso de aprendizaje y ante problemas (Vergara, Parra, Perez Olivares, 2022). En segundo lugar el apoyo del profesorado se divisaría como la percepción del estudiantado de que sus profesores les motivan para aprender y ofrecerían ayuda relevante cuando operen las contingencias del propio sistema. (Godoy y Piñones, 2022; Miranda et al., 2018). En tercer lugar siguiendo a Saracosti et al. (2019) el apoyo entre pares entendido como la percepción del estudiantado de que sus compañeros se preocupan genuinamente entre pares, lo cual fomenta relaciones interpersonales basadas en la confianza y la asistencia mutua.

A la luz de estos antecedentes sumergiéndonos en el sistema educativo las duplas psicosociales compuestas por las disciplinas del Trabajo Social y la Psicología escolar, en su práctica operarían meticulosamente en la contingencia del sistema educativo (Mascareño, 2010; Matus y Kaulino, 2023). Estas duplas en otras palabras implementarían sus ofertas de intervención mediante nodos de acoplamiento estructural del sistema educativo.

ORIGEN METODOLÓGICO

En contraposición a las paradojas de ensayo y error que históricamente han permeado la implementación de políticas públicas en los territorios, el diseño de estas sugerencias técnicas se sitúa metodológicamente bajo el análisis de resultados al alero de la investigación basada en evidencia, denominado “Estrategias para la promoción del compromiso escolar: orientaciones técnicas para duplas psicosociales en contextos escolares nacionales” (Chacón, 2025). Dicha investigación en una primera fase, centro su objetivo en una revisión sistemática mediante el método PRISMA por sus siglas en inglés y su posterior impacto validado mediante estudios experimentales con grupo control (Page et al., 2021, citado en Álvarez et al., 2024) que dio paso a la identificación de oferta de intervenciones con un alto nivel de validación científica consolidándose en diecisiete estrategias orientadas a incidir integralmente en el CE afectivo, cognitivo, conductual y en los FC familia, pares, profesores.

Posteriormente, para garantizar la viabilidad de dichas estrategias y su posible impacto en el sistema educativo, Chacón (2025) desarrolló una validación basada en juicio experto, mediante muestreo intencional y bola de nieve, nutrido mediante doce entrevistas a profesionales de duplas psicosociales activas en establecimientos públicos de la macrozona central de Chile. Cabe mencionar que garantizaría en dicho proceso la confidencialidad y la trazabilidad de los datos mediante la implementación de un “código alfanumérico para cada participante D n – X (P/TS). Donde D: indica la unidad Dupla. n, el número identificador aleatorio de la dupla. X, la profesión de la persona entrevistada variando entre P: Psicólogo/a y TS: Trabajador/a Social” (Chacón, 2025, p.34)

El análisis de contenido de estas narrativas vía plataforma de análisis Atlas. Ti permitió triangular la evidencia científica con la experiencia territorial de quienes trabajarían

diariamente el desenganche escolar y sus riesgos subyacentes (Chacón, 2025), de este riguroso filtraje emergen las actuales sugerencias técnicas que buscan nutrir las ofertas de intervención en el sistema educativo del país.

SUGERENCIAS TÉCNICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL CE Y FC EN LA COMPRESION DE POSIBLES FR

I. Sistematización de comités de ausentismo

La conformación de Comités de Ausentismo Escolar (Álvarez et al., 2024) se erigiría como una estrategia para superar el enfoque reactivo, pues la evidencia cualitativa demostraría que, si bien en la práctica existiría de manera informal mediante la articulación entre inspección, orientación y asistentes de la educación, su eficacia se vería mermada por la sobrecarga laboral y la dificultad de coordinación sistemática (D5 - TS, 2025; D7 - P, 2025, como se citó en Chacón, 2025). Se sugeriría la institucionalización formal de estos comités mediante resoluciones internas que garanticen tiempos protegidos para sus integrantes. La interdisciplinariedad del comité es imperativa para abordar las etiologías multifactoriales del desenganche (Leyton et al., 2021), por ejemplo se sugeriría utilizar instrumentos de monitoreo temprano de atrasos (D6 - P, 2025, como se citó en Chacón, 2025) como insumos para el comité permitiéndoles focalizar esfuerzos preventivos.

II. Nutrir el Factor protector del involucramiento de los cuidadores de estudiantes

La creación de comunidades de familias y la identificación de barreras de involucramiento (Álvarez et al., 2024) demandarían una adaptación apremiante a la realidad cultural de la persona que cuida al estudiante. Los testimonios evidenciarían una caída en la participación familiar a partir del segundo ciclo básico (D8 - P, 2025, como se citó en Chacón, 2025) y un rechazo orgánico a los modelos tradicionales de parentalidad instructiva, donde los cuidadores perciben que “la escuela les va a enseñar a criar” (D11 - P, 2025, p.64, como se citó en Chacón, 2025). Se sugiere que la intervención familiar debe abandonar posibles lógicas recriminatorias para adoptar un enfoque de acompañamiento emocional y entrega de orientaciones no culpabilizadoras. Se debiese establecer una triangulación escuela-estudiante-familia, centrado en los y las estudiantes como primer nodo de enganche mediante incentivos que motiven la posterior asistencia del apoderado. Adicionalmente, los establecimientos deben flexibilizar y formalizar el uso de canales de comunicación asincrónicos (D9 - TS, 2025, como se citó en Chacón, 2025) y ofrecer modalidades híbridas para las sesiones de apoyo, mitigando las barreras logísticas que impiden la participación presencial constante.

III. Gamificación y refuerzo positivo

El uso de juegos de expectativas de comportamiento y paneles de asistencia (Álvarez et al., 2024) ha validado su eficacia para promover el CE cognitivo y conductual. No obstante, las duplas advierten que un enfoque puramente punitivo o sancionatorio genera un cumplimiento no relevante en los resultados esperados. Se sugiere que las estrategias lúdicas y los paneles visuales de asistencia deben integrarse obligatoriamente con el desarrollo socioemocional del estudiantado (Saracosti et al., 2021). Los incentivos como paneles, sellos motivacionales o salidas pedagógicas deben ser acordes a la etapa evolutiva y acompañarse de un diálogo reflexivo (D1 - P, 2025, como se citó en Chacón, 2025). El refuerzo positivo debe ser constante pues “las palabras crean realidades” (D9 - TS, 2025, p.69, como se citó en Chacón, 2025), pero debe aplicarse con una cuota de pertinencia, orientando el comportamiento sin caer en la normalización de conductas disruptivas ni en la sanción vejatoria.

IV. Flexibilización de las actividades físicas como herramienta de bienestar psicosocial

La incorporación de actividad física estructurada tales como la oferta de intervención denominada Más Deporte (Álvarez et al., 2024) es valorada para mejorar el bienestar y la asistencia (Chacón, 2025). Sin embargo, su aplicación en el contexto chileno revelaría posibles sesgo de género al hiperfocalizarse en deportes masculinizados como el fútbol o básquetbol (Kopelovich, 2022). Se sugiere a los establecimientos la crítica para ampliar la oferta hacia actividades generales y universales (D11 - P, 2025, como se citó en Chacón, 2025) que no refuercen estereotipos de género, garantizando espacios inclusivos para estudiantes con intereses físicos no tradicionales, posibilitando que las actividades actúen como un liberador de estrés y no como una carga académica adicional.

V. Prevención del consumo de sustancias desde su etiología

Los programas preventivos de consumo de sustancias (Álvarez et al., 2024) cuentan con espacios formales para su implementación, no obstante, los profesionales son enfáticos en criticar la ineficacia del enfoque disuasorio tradicional en una sociedad donde “el consumo está muy normalizado” (D11 - P, 2025, p.84, como se citó en Chacón, 2025). Se sugiere que la política de prevención escolar debe transitar del paradigma prohibicionista a uno comprensivo e investigativo (BCN, 2011). La intervención debe focalizarse en el impacto de la salud mental, el manejo de la ansiedad y la adquisición de herramientas de autogestión emocional. El objetivo primario no es solo sería informar sobre riesgos, sino desarticular la necesidad del estudiante de evadir su realidad mediante el consumo.

VI. Consolidación de los servicios de salud escolar

El acompañamiento en las ofertas de intervención biopsicosocial dentro del sistema educativo prevendría el ausentismo originado por vulnerabilidades sanitarias. A su vez, empoderar al estudiante para autogestionar sus atenciones fomenta la autonomía y el CE (D6 - P, 2025, como se citó en Chacón, 2025). Se propondría consolidar los servicios de salud escolar mediante alianzas interprofesionales e intersectoriales, priorizando el diálogo y las prácticas restaurativas por sobre la suspensión disciplinaria (D2 - TS, 2025, como se citó en Chacón, 2025). Esto requiere capacitar a mediadores y asegurar espacios físicos idóneos para atender oportunamente las causas socioemocionales y sanitarias que detonan el desenganche y la exposición a posibles factores de riesgo.

CONCLUSIÓN

En definitiva, erradicar el ausentismo crónico y promover trayectorias educativas relevantes trascendería la mera gestión de la asistencia, pues requeriría comprender que el estudiantado que falta al colegio suele estar atravesado por contingencias o posibles factores de riesgo (SENDA, 2024). Por tanto, las ofertas de intervención tendrían que adoptarse en estrategias que lejos de materializarse como un recetario aislado más bien como un ecosistema de intervenciones en consonancia entre sí. El desafío de las políticas públicas y de las comunidades educativas chilenas radicaría en consolidar un sistema escolar afectivo, inclusivo y dinámico. La evaluación del desempeño de la administración estatal constituye un pilar para el desarrollo y la transparencia de las políticas públicas modernas (DIPRES, 2025). En el contexto chileno, la institucionalización de estas prácticas tiene sus raíces a principios de la década de 1990, periodo en el cual el Estado comenzaría a implementar mecanismos pioneros de control de gestión, (DIPRES, 2025) con la finalidad de generar evidencia empírica que respaldaría la toma de decisiones estratégicas, con el fin de maximizar la eficiencia en la asignación de los recursos fiscales y fortalecer la modernización de la gestión pública en su conjunto.

En el contexto educativo chileno la intervención psicosocial ha operado históricamente bajo una lógica de atención por crisis reactiva (Chacón, J. 2025). Las duplas psicosociales se encerrarían menudo atrapadas en la gestión de la urgencia casos de vulneración de derechos, crisis de salud mental o desenganche escolar dejando poco espacio para la promoción y prevención estructural dentro del sistema educativo.

REFERENCIAS

Aguilera, D., y Espinoza, C. (2021). *Estrategias de promoción de compromiso escolar e inclusión de niños, niñas y adolescentes que presentan necesidades educativas especiales:*

aproximación a las perspectivas de profesionales y asistentes de la educación. <http://repositorio.bibliotecas.uv.cl/handle/uvscl/6596>

- Álvarez, B., Bernal, F., Farías, M., Silva, C., Toro, X., Saracosti, M. y Campillo, C. (2024). *Compendio de estrategias para la promoción del compromiso escolar y factores contextuales: aportes desde la evidencia científica.* <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/201965>
- Aranda, S., Larrañaga, I., López, E., Zappettini, C., Hernández, F., y Olivares, H. (2022). *Compromiso escolar en estudiantes de un liceo intercultural mapuche: un estudio cualitativo.* *Ciencias Psicológicas*, 16(1), e-2514. <https://doi.org/10.22235/cp.v16i1.2514>
- BCN. (2021) *Reglamenta asignación para convivencia escolar y prevención del consumo de drogas.* Ministerio de educación. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1025901>
- Castillo, C. y Morrison, R. (2021). *Proyecto de investigación: Prevención selectiva con jóvenes en sectores focalizados CONACE (SENDA).* Una aproximación desde la Terapia Ocupacional. *Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional*, 8(2), 189-212. https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2012/06/20120110_boletin06.pdf
- Cátedra UNESCO. (2025). *Bienestar de la Niñez y Juventud, Educación y Sociedad.* Cátedra UNESCO en Iniciativas y Estudios Sociales. <https://catedraunesconinez.cl/modelizacion-delcompromiso-escolar-factores-contextuales-familiares-y-escolares-y-logrossocioeducativos-de-ninos-ninas-y-adolescentes-nna-desde-la-literatura-cientificainternacional-a-un-est/>
- Chacón Román, J. (2025). *Estrategias para la promoción del compromiso escolar: orientaciones técnicas para duplas psicosociales en contextos escolares nacionales.* <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/209351>
- Chávez, J. y Mujica, F. (2021). *¿Aprovechar la contingencia para intervenir? Posibilidades y desafíos de la intervención a partir de la contingencia.* *Revista MAD*, (44), pp. 19–37. <https://doi.org/10.5354/0719-0527.2021.64775>
- Comigual, D. (2018). *El Estado frente a las drogas, la construcción de un problema: 1990-2014.* <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/167964>
- Conde, S. García, M. y Toscano, M. (2023). *Riesgo de abandono escolar: ¿cómo influyen las características sociofamiliares percibidas por los estudiantes sobre sus actitudes y comportamiento en el aula?.* *Educación XX1*, 26(2). <https://www.redalyc.org/pdf/551/55115064002.pdf>
- DIPRES. (2025) *Resultados y evaluaciones. 2025. Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.* https://www.dipres.gob.cl/598/articles-383686_doc_pdf.pdf

- Espinosa, P. (2014). *La prevención del consumo de drogas en el sistema educativo chileno: SENDA y la Escuela*. Revista Mad, (30), 87-107. <https://revistamad.uchile.cl/index.php/RMAD/article/view/30972/32705>
- Gállico, F. (2007). *Drogas: Conceptos generales, epidemiología y valoración del consumo*. Barc Sn. https://dlwqtxts1xzle7.cloudfront.net/57233010/Drogas_conceptos_generales_epidemiologia_y_valoracion_del_consumo-libre.pdf?1535012437=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DDrogas_conceptos_generales_epidemiologia.pdf&Expires=1778282187&Signature=F3dHn-xLohuyb0VivXS1I3AcQ3Mo1urvL3j7kvh8h1DuUdcgugKjSBDQzfk8cFkLw-Y4RS87wQEAX0xK-O2zuSN-bdFyCjhFrTuOXX4Ap-YGGuV9mxxCWA5rzSk4KGwCmtga64cCkp3fYcqeFRboWtQOZpFCe3yo5fZhjvr0-3udud9geMm-3MDJFGuPdMzEQjGR6el-c1k2cVS-KZ2GPcN6HyuPEBHcUBA6f-fkhFNZez4XTrRjzBG43zFiNVHBp9mciOKUK2goFLAvHc1BL0sif-jkCwoiW8ir6kgwInMea2Asrv3IdfEqIlo6LGcp-3SR6tIdH4uQPPqGxL6~-g__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA
- Godoy, N. y Piñones, S. (2022). *Compromiso Escolar y Factores Contextuales desde la Percepción de Niños Coinvestigadores y su Participación Efectiva en la Co-creación de Conocimientos*. <https://repositoriobibliotecas.uv.cl/serveruv/api/core/bitstreams/5c58f532-154f-44cd-9f76066d1a87f969/content>
- Godoy, N. y Piñones, S. (2022). *Compromiso Escolar y Factores Contextuales desde la Percepción de Niños Coinvestigadores y su Participación Efectiva en la Co-creación de Conocimientos*. <https://repositoriobibliotecas.uv.cl/serveruv/api/core/bitstreams/5c58f532-154f-44cd-9f76066d1a87f969/content>
- Hernández, G. V. J. (2025). *Aproximación crítica a la política tóxico-ambiental neoliberal en México* (Doctoral dissertation, Universidad Pedagógica Nacional). <https://rua.ua.es/server/api/core/bitstreams/6cfd09ed-77ab-40f4-9315-9115724e7337/content>
- Hidalgo, J. C. (2010). *El fracaso de la guerra contra las drogas*. La Ilustracin Liberal, 45-46. https://www.elcato.org/pdf_files/ens-2010-09-03.pdf
- Huerga Pérez, C. (2025). *Aspectos jurídicos y criminológicos del tráfico internacional de drogas*. https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/79051/TFG-D_01965.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Kopelovich, P. (2022). *Deporte y masculinidades. El caso del Departamento de Cultura Física de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina, 1929-1946)*. Intersticios sociales, (24), 173-200. www.scielo.org.mx/pdf/ins/n24/2007-4964-ins-24-173.pdf
- Leyton, C., Mella, C., Salum Alvarado, S., Saracostti, M., Sotomayor, B., de-Toro, X., y Muñoz, L. L. (2021). *Estrategias de intervención socioeducativas para promover el compromiso escolar*. Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación-e Avaliação

- Psicológica, 2(59),191-205. https://www.aidep.org/sites/default/files/2021-04/RIDEP59-Art15_0.pdf
- Lizana Toresano, P. F. (2018). *Respuestas Nacionales y "Soberanía efectiva" frente al problema transnacional de las drogas*. Un estudio del caso Chileno. <https://docta.ucm.es/entities/publication/d1cb81d6-7ff6-47d2-bb41-7700f6659eb3>
- Lobos Palacios, M. (2012). *Políticas públicas para el tratamiento y rehabilitación de personas con consumo problemático de drogas*. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/117084>
- Mascareño, A. (2010). *Construct this! O por qué el constructivismo sistémico es real*. Revista Mad. Revista del Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad, (23), 9-24. <https://www.redalyc.org/pdf/3112/311224771003.pdf>
- Matus, T., y Kaulino, A. (2023). *Otra autonomía es posible: un giro epistémico para equipos psicosociales de programas de protección a la infancia en Chile*. MAD, (47), pp. 50–66. <https://doi.org/10.5354/0719-0527.2022.71619>
- McCoy, S. y Banks, J. (2012). *Simply academic? Why children with special educational needs don't like school*. European Journal of Special Needs Education, 27(1), 81-97. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/08856257.2011.640487>
- Miranda, E., Lara, L., Navarro, J. M., Saracostti, M., y De Toro, X. (2018). *Modelización del efecto del compromiso escolar sobre la asistencia a clases y el rendimiento escolar*. Revista de 115 Psicodidáctica/Revista de 23(2), 102-109. Psicodidáctica, <https://doi.org/10.1016/j.psicod.2018.02.003>
- Rivasés Moñux, M. (2025) *Bebidas energéticas y juventud: una mirada antropológica al vínculo entre alimentación, identidad y estilo de vida*. <https://zaguan.unizar.es/record/164619/files/TAZ-TFG-2025-3976.pdf>
- Sandoval, I. (2024). *Continuidades y rupturas: Análisis comparativo de las Estrategias Nacionales de Drogas en Chile*. <https://repositorio.uchile.cl/xmlui/bitstream/handle/2250/207862/Continuidades-y-rupturas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Saracostti, M., Santana, A, y Lara, L (2019). *La relación entre familias y escuelas en Chile*. https://catedraunesconinez.cl/wp-content/uploads/2022/07/La_relacion_entre_familias_y_escuelas.pdf
- Saracostti, M. Miranda, E. Lara, L. Sotomayor, M. B. de Toro, X. Rossi, A. y Salum, S. (2021). *Sistema de evaluación, seguimiento y estrategias de promoción de compromiso escolar para proteger trayectorias educativas diversas y significativas*. En *Agenda Niñez y Adolescencia (2022-2026): Propuestas para una política pública integral*. Ediciones Universidad Autónoma de Chile. <https://ediciones.uaautonoma.cl/index.php/UA/catalog/view/103/154/463-1>
- SENDA. (2021). *Senda lanza Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030*. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Ministerio

- del Interior y Seguridad Pública. <https://www.interior.gob.cl/noticias/2021/02/05/senda-lanza-estrategia-nacional-de-drogas-2021-2030/>
- SENDA. (2024). *Plan de Acción 2024-2030 de la Estrategia Nacional de Drogas*. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Ministerio del Interior y Seguridad Pública. <https://municanete.cl/v2/wp-content/uploads/2024/07/Documento-Plan-de-Accion-2024-2030.pdf>
- Silva Acosta, (2015). *La legalización del consumo personal de sustancias estupefacientes y psicotrópicas frente al derecho a la salud y el buen vivir de los consumidores* (Bachelor's thesis). <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/224/1/TUAAB049-2015.pdf>
- Tomás, J. M., Gutiérrez, M., Sancho, P., Chireac, S., y Romero, I. (2016). *El compromiso escolar (school engagement) de los adolescentes: Medida de sus dimensiones*. Enseñanza Teaching: Revista Interuniversitaria De Didáctica, 34(1), 119–135. <https://doi.org/10.14201/et2016341119135>
- Trimboli, A. (2020). *Consumo problemático de drogas: Bases para una clínica ambulatoria de inclusión sociosanitaria*. (Vol. 44). Noveduc. https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=fvsGEAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=No+obstante,+la+excesiva+amplitud+de+esta+categorizaci%C3%B3n+revelaria+paradojas,+bajo+este+prisma+estrictamente+biol%C3%B3gico,+elementos+de+consumo+cotidiano+como+el+az%C3%BAcar+o+la+café%C3%ADna+compartir%C3%ADn+clasificaci%C3%B3n+con+sustancias+fuertemente+psicoactivas+y+estigmatizadas+como+la+coca%C3%ADna+o+la+marihuana&ots=v87A8SEPCj&sig=M9B-yp_mrep1HKyvyg_PSEiHl9IE&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Vergara, D. Parra, V. Perez C. Olivares H. (2022). *Rol de la Familia en el Compromiso Escolar Desde la Perspectiva de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales*. Rev bras educ espec. <https://doi.org/10.1590/1980-54702022v28e0120>
- Wang, M. y Eccles, J. (2013). *School context, achievement motivation, and academic engagement: A longitudinal study of school engagement using a multidimensional perspective*. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0959475213000327?via%3Dihub>

Recibido: 25/10/2025

Aceptado: 18/12/2025